



Legajo CVJ: D0276

Nombre y apellido: Adolfo Rubén Ávalos Carísimo

Fecha de nacimiento: 15 de agosto de 1925

Documento de Identidad: No disponible

Profesión: Teniente de Aviación

Fecha de desaparición: 10 de agosto de 1960

HVDDHH: Desaparición Forzada

Nacionalidad: Paraguaya

Lugar: Villarrica

Edad al momento del hecho: 35 años

F. de detención: Agosto de 1960

Lugar de desaparición: Charara - Caazapá

Datos del Hecho: A principios del año 1960, el Tte. de Aviación Adolfo Ávalos Carísimo ingresó al mando de la Columna Ytororo – FULNA, librando varios combates contra las fuerzas regulares del Regimiento de Infantería – RI 14, al mando del Gral. Patricio Colmán, ya diezmado y con solo siete compañeros se interna en los bosques de la Cordillera del Ybytyruzú, esquivando la persecución de dos mil hombres. Hasta que a comienzos de agosto fue detenido y traído a Asunción, en donde conoció las torturas de Edgar L. Insrán y su policía para hacerlo declarar, pero no consiguieron nada. Cansado de las torturas lo envían a Villarrica, lo esperaba Colmán, quien rumbo a Charara se ensañó con él. Previa castración, le seccionó parte por parte el cuerpo, cortándole la lengua, le partió la espina dorsal con un hacha y posteriormente lo degolló. A la fecha la CVJ no ha recibido información respecto de su paradero o el destino final de sus restos.

Otros Datos: A finales de agosto de ese año la madre encuentra su cuerpo enterrado al pie de la Cordillera del Ybytyruzú como lo indicó un testigo. Ella logró reconocerlo por el implante de platino en la nariz, pero por temor lo vuelve a enterrar en el lugar.

Muestra de ADN: Sí

Huellas dactiloscópicas: No

Años transcurridos del HVDDHH: 48 años

Fuentes: Testimonio de familiares. CDyA. Bibliográficas: "El precio de la paz", op.cit., pág. 110. Periodísticas: "Correo de la Tarde", Posadas, 30-10-60, s/pág.

La Comisión de Verdad y Justicia considera confirmada la denuncia sobre la desaparición forzada del ciudadano paraguayo **Adolfo Rubén Ávalos Carísimo**. Conforme a los elementos de convicción coincidentes y relevantes que permiten concluir que los hechos examinados corresponden al tipo de HVDDHH investigado conforme al artículo 3 inciso a) de la Ley 2225/03, bajo responsabilidad del Estado, de acuerdo al artículo 2 inciso f) del mismo cuerpo legal.

Legajo CVJ: D0277

Nombre y apellido: Rosendo Gaona Zárate

Fecha de nacimiento: No disponible

Documento de Identidad: No disponible

Profesión: Obrero de la construcción

Fecha de ejecución: Abril de 1961

HVDDHH: Desaparición Forzada

Nacionalidad: No disponible

Lugar: No disponible

Edad al momento del hecho: No disponible

Fecha de detención: Abril de 1961

Lugar de ejecución: Villa del Rosario – San Pedro

Datos del Hecho: Rosendo Gaona Zárate era obrero de la construcción, dirigente comunista. Comandante de la Columna Curupaytí del FULNA. Ejecutado al ser capturado en abril por tropas y policías, fue en Villa del Rosario – San Pedro. A la fecha la CVJ no ha recibido información respecto de su paradero o el destino final de sus restos.

Otros Datos: No disponibles.

Muestra de ADN: No

Huellas dactiloscópicas: No

Años transcurridos del HVDDHH: 47 años

Fuentes: CDyA. Bibliográficas: "El precio de la paz", op.cit., pág. 111.

La Comisión de Verdad y Justicia considera confirmada la denuncia sobre la desaparición forzada del ciudadano **Rosendo Gaona Zárate**. Conforme a los elementos de convicción coincidentes y relevantes que permiten concluir que los hechos examinados corresponden al tipo de HVDDHH investigado conforme al artículo 3 inciso a) de la Ley 2225/03, bajo responsabilidad del Estado, de acuerdo al artículo 2 inciso f) del mismo cuerpo legal.